

La Oficina de Prensa del Poder Judicial de Santa Fe informa que en el Acuerdo Ordinario Nro. 16 del 07.05.2024, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, procedió a actualizar los valores de la unidad jus para los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de toda la Provincia.

Dicha modificación regirá desde el 13.05.2024.

Se transcribe el punto que así lo establece: AUMENTO UNIDAD JUS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO DE LA PROVINCIA. VISTOS: Los recientes cambios económicos acaecidos en el país, los cuales resultan de público conocimiento; las necesidades del servicio judicial; y, CONSIDERANDO: Que, en virtud de la acentuada modificación de la realidad económica y monetaria de nuestro país, se entiende pertinente efectuar una nueva revisión de los guarismos adoptados oportunamente para fijar el monto de la Unidad Jus referente a los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de la Provincia. Así las cosas, corresponde adentrarse en un análisis integral de los actuales montos fijados para las distintas asignaciones de competencia. Que, siendo ello así, y habiéndose requerido un informe pormenorizado al Área de Estadísticas dependiente de la Secretaría de Gobierno, se observan alteraciones en lo que hace al ingreso de causas en los órganos jurisdiccionales de la provincia, particularmente en el ámbito de los Juzgados de Circuito. Que dicho desequilibrio, resiente de manera notoria el normal desempeño del servicio de justicia, deviniendo conducente entonces, adoptar las medidas pertinentes para su debida corrección. Que, en virtud de lo hasta aquí expuesto, y a los fines de procurar una equilibrada división del trabajo, que tenga en cuenta las distintas realidades existentes en los diferentes órganos jurisdiccionales que componen el mapa judicial de la

Provincia, y en atención a la facultad conferida por el artículo 8 de la Ley N° 10.160, luego de un intercambio de opiniones y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Modificar a partir del 13.5.2024 los valores vigentes de la unidad jus para los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de la Provincia, de acuerdo al cuadro que se agrega a la presente y como parte integrante del acta”.

Para mayor información consultar en:

<http://devpjweb.i2tsa.com.ar/dev/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 9 de mayo de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Nuevo valor de la unidad jus en los Juzgados de Circuito



Nuevo valor de la unidad jus en los Juzgados de Circuito



Nuevo valor de la unidad jus en los Juzgados de Circuito

